



Diputados aprueban propuestas a favor de migrantes; recibirán apoyo en materia de vivienda, educación y salud

La Comisión de Asuntos Migratorios aprobó dos propuestas para implementar inclusión de programas interinstitucionales



En la Comisión de Asuntos Migratorios de la **Cámara de Diputados** se aprobaron dos propuestas para implementar la inclusión de programas interinstitucionales de vivienda, **educación** y salud, en favor de los **migrantes mexicanos** y que la Clave Única de Registro de Población (**CURP**) dé certeza jurídica a los **connacionales** y sea considerada como un documento de identificación nacional y que acredite la nacionalidad **mexicana**.

En la propuesta de la diputada María Damaris Silva Santiago, se propone un cambio en el artículo segundo de la Ley de **Migración** en el que se adiciona al párrafo “facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los emigrantes **mexicanos** y sus familias, a través de programas interinstitucionales, el texto “de identidad, salud, educación, laboral, inclusión financiera, fiscal y demás que tengan por objeto” reforzar los vínculos entre las



comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional”.

En segundo término, se adiciona la fracción sexta en al artículo 36 de la misma ley para que la **CURP**, que es un documento al que la ciudadanía puede acceder fácilmente y de manera **gratuita**, a diferencia del pasaporte, la credencial de elector y el acta de nacimiento, permita a los connacionales identificarse y utilizarlo para cualquier tipo de trámite.

“Parece un cambio menor, pero es una medida que puede transformar la vida de miles de hermanos migrantes. Actualmente los requisitos para demostrar la nacionalidad como el pasaporte, la credencial para votar y el acta de nacimiento son inaccesibles; para muchos tramitar estos documentos es costoso y en ocasiones casi imposible, sobre todo para quienes han estado en situación irregular fuera de nuestro país”, expuso la diputada de **Morena**.

Facilitan documentación para paisanos

La presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, Marcela Guerra, indicó que han hablado con los funcionarios del Instituto Nacional de Migración y de la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre esta propuesta, la cual, dijo, permitirá a los mexicanos en el extranjero acudir a los consulados a solicitarla.

“Sin embargo, ahora con esta nueva tecnificación, en nuestros **53 consulados** ya también hay acceso, pero creo que la CURP es muy fácil de acceder a través de internet esto va a facilitar tremendamente la reinserción y da certeza jurídica a los connacionales en retorno así yo estoy muy contenta por eso”, expresó.

La minuta aprobada será enviada a la Mesa Directiva de la **Cámara de Diputados** para que se tome en cuenta en las iniciativas que se discutirán en el segundo periodo ordinario de sesiones de la 66 Legislatura que inicia el sábado.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

29/1/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/1/28/diputados-aprueban-propuestas-favor-de-migrantes-recibiran-apoyo-en-materia-de-vivienda-educacion-salud-671871.html>